



**Instituto Costarricense sobre Drogas
Dirección General**

30 de noviembre del 2021
DG-467-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora Garrido:

En atención al oficio DG-466-2021 que envié el 25 de noviembre del 2021, mediante el cual respondía el documento MIDEPLAN-DM-OF-1073-2021, se le solicita por favor corregir la sexta línea del listado de servicios públicos, de la siguiente manera:

En lugar de: Servicio de asesoría y apoyo financiero para el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales dirigidos a reducir la demanda de drogas y/o prevención de los delitos previstos en la ley 8204.

Por favor, leáse: Servicio de coordinación, asesoría y apoyo financiero de políticas, programas y proyectos dirigidos a reducir la demanda de drogas, controlar la oferta de éstas y demás actividades conexas previstas en la Ley 8204.

Le agradezco de antemano su valiosa colaboración y quedo a sus órdenes en caso de cualquier consulta o cooperación.

Atentamente,

Sergio Rodríguez Fernández
Director General

meb